

# LIBERTAD EN LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

Estamos viendo que uno de los factores que revelan el gran cambio acaecido en estos últimos años, en nuestro país, es el de la convivencia religiosa entre personas de distintas creencias religiosas y humanas. La batalla de intolerancia llevada a cabo por tantos y tantos eclesiásticos y seculares del siglo XIX, y de buena parte de este siglo (como hemos visto incluso en las discusiones que se desarrollaron con motivo del proyecto de Ley de Libertad Religiosa), se han disuelto por arte de magia, sin que encontremos rastro de ello en gran parte de nuestro clero actual o de nuestros católicos españoles: la intransigencia empieza a estar desfasada en nuestro pueblo.

Sin embargo, todavía quedan resquicios que pretenden insistir unilateralmente en una actitud que consuena mal con este clima nuevo de pluralismo y libertad en lo religioso que casi todos queremos.

Las discusiones de nuestra Asamblea de obispos en torno al tema de la enseñanza religiosa, así como la insistencia en defender este baluarte, me parece a mí que no sigue el ritmo de esta novedad popular que apunto en los párrafos anteriores.

La doctrina que la Iglesia ha expuesto en el Concilio Vaticano II está clara. Lo que hace falta es que cuando llegue una ocasión concreta —como esta nuestra— hagamos todo lo posible por practicar esa doctrina, asumiendo todas las consecuencias —favorables o perjudiciales— que esta nueva actitud abierta nos traiga de momento.

No podemos seguir —ni en la enseñanza religiosa, ni en nada— insistiendo siempre en los derechos de la Iglesia y buscando privilegios para la misma. Debemos aprender del Papa Pío XII (el primero que lo hizo claramente en la historia de los Pontífices últimos) que la Iglesia no debe defender sus derechos, sino ante todo los derechos de todo hombre y de todo grupo humano.

El tema de la enseñanza religiosa en España, y en todo país de tradición católica, ha dado lugar a batallas y enfrentamientos, que hoy —al menos a nuestros ojos de seculares— ya están desfasados.

Tenemos que ser totalmente conscientes de esta realidad. La cual no es algo malo, propio de un mundo que se aparte del cristianismo, como predicaban los pesimistas sino algo peculiar de una cultura y de una convivencia más maduras, que los cristianos tenemos que asimilar de manera más plena y decidida que lo hemos hecho hasta ahora.

La misma Iglesia debe dar ejemplo, cuando habla desde sus más altos estamentos eclesiásticos, de este desprendimiento e interés por lo que es derecho de todos los hombres, antes que por la defensa de sus derechos o de sus privilegios, lo cual siempre es parcial y carece del testimonio que todos le vamos exigiendo en los tiempos actuales, después de la cantidad de literatura abierta que se desprende de las enseñanzas de los últimos Papas, de la época del Concilio y, sobre todo, de la época posconciliar.

Si la Iglesia oficialmente dice que la familia tiene un derecho «primordial» «a ordenar libremente su vida religiosa doméstica bajo la dirección de los padres» (Declaración Conciliar sobre la Libertad Religiosa) y añade que a los padres «corresponde el derecho de determinar la forma de educación religiosa que se ha de dar a sus hijos, según sus propias convicciones religiosas» (o. c.), entonces es ella misma —la Iglesia— quien debe fundamentar todas sus pretensiones a la enseñanza religiosa en este derecho básico y primordial de los padres.

Y todos los demás derechos o razones tendrán que estar supeditados necesariamente a éste. De modo que defenderemos antes que nada —como católicos— «que los padres, cuya primera e intransferible obligación y derecho es el de educar a los hijos, tengan absoluta libertad en la elección de las escuelas» (Declaración Conciliar sobre la Educación Cristiana de la Juventud).

No se trata de pedir principalmente que se ejercite el posible derecho de la Iglesia, como institución, a educar religiosamente, sino fundamentalmente que la Iglesia se haga transmisora del derecho básico de los padres a orientar la educación religiosa de los hijos.

Yo soy padre y tengo una grave preocupación por la educación religiosa de mis propios hijos. Y tengo que tener libertad para poder elegir el colegio o Instituto que considere más adecuado a la educación que quiero dar a los mismos, y, dentro de ello, habrá que favorecer y respetar el tipo de enseñanza religiosa que yo convencidamente quiera darles. Por eso tengo que tener libertad para discurrir de la educación religiosa que en un colegio determinado se dé a los mismos y adoptar libremente otra enseñanza religiosa o ninguna. La única solución es la libertad en la enseñanza religiosa, porque el simple hecho de que la Iglesia acepte a unos determinados profesores en religión no cubre mi derecho de padre a decidir en última instancia el tipo de orientación religiosa que, como católico, quiero que se dé a mis hijos. No es suficiente el trámite burocrático de que el profesor sea un sacerdote, ya que, de hecho, durante tantos años, después de nuestra guerra civil, la educación religiosa ha estado en manos de eclesiásticos y religiosos, y el clamor popular critica profundamente el tipo de educación que durante estos treinta años se ha dado en muchos colegios oficialmente católicos.

Y estamos hablando solamente del caso de un católico convencido. Porque se puede ser creyente en otra religión, o tener otro modo de entender el cristianismo, o, incluso, no aceptar ninguna religión. Problema que hay que resolver de la única manera que se puede solucionar: dando plena libertad para la enseñanza religiosa en los colegios, y a los padres, lo mismo sean bautizados que no lo sean, igual sean católicos que no lo sean.

No olvidemos que el mismo Concilio habla claramente que la verdad se alcanza solamente «mediante una libre investigación, sirviéndose del magisterio o de la educación, de la comunicación y del diálogo, mediante los cuales unos exponen a otros la verdad que han encontrado o creen haber encontrado» (Declaración Conciliar sobre la Libertad Religiosa).

A esta libre exposición de nuestras convicciones humanas y religiosas es a lo que debe de atender toda sociedad civil, creando los medios propicios para que esto se realice lo más plenamente posible. Si luego la Iglesia quiere libertad, como es natural, para ella misma, debe ser siempre en función de esta convivencia libre y plural que —en su propia doctrina— se enseña como algo básico para los hombres.

La intransigencia religiosa, o la parcialidad en el modo de estructurarse socialmente la Iglesia, no conduce nada más que al apartamiento de la misma por puro desfase de lo que exige el hombre auténtico en el mundo actual.

En el primitivo cristianismo, y en los primeros siglos de la Iglesia —que es cuando más espectacularmente se extendió el cristianismo—, no existían escuelas específicamente católicas, ni tampoco una catequesis eclesiástica organizada. La enseñanza religiosa se transmitía por dos canales: la vida litúrgica, empleando en ella expresiones y ritos populares que entraban por los ojos, y la vida cristiana de las familias y de los grupos cristianos. Así es como la describen dos especialistas católicos: F. Bourdeau y J. A. Jugmann, S. J., en sus libros «Introducción a la ley de Cristo» y «Catequéticas».

Los católicos necesitamos libertad para elegir la orientación religiosa que queremos dar a nuestros hijos, la cual no puede estar impuesta por ningún trámite administrativo eclesiástico por legítimo que se le suponga; los cristianos que no son católico-romanos tienen el mismo derecho, y aquellos que pertenecen a otras religiones, o que no son creyentes, tienen que disfrutar de la misma libertad.

Libertad religiosa de los padres y libertad religiosa en los colegios o centros de enseñanza.

Así es como se debería orientar el Concordato (si es que éste ha de existir todavía) y así es como han entendido el problema algunas de las notas oficiales u oficiosas que la autoridad civil ha difundido en la prensa con motivo de las discusiones acerca del futuro Concordato con la Iglesia católica.

Lo que hace falta es que los obispos no vayan más atrás de lo que el Concilio dice y de lo que la sociedad civil vislumbra a través de lo que el pueblo desea, y que éste ha expresado en alguna manera en estas últimas semanas por el vehículo de la prensa.

MIRET MAGDALENA